



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
VICEMINISTERIO DE EDUCACION PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SECRETARÍA

GACETA UNIVERSITARIA



SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015

GACETA No. 17

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

General de División ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO
Rector

General de División RAFAEL JOSÉ AGUANA NUÑEZ
Vicerrector

General de División NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
Secretario

General de División FRANCISCO ENRICH TRUJILLO
Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

General de Brigada MAYRA HERMELINDA OROPEZA
Secretaria del Consejo Superior Universitario

ÍNDICE GENERAL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ORDINARIO No. ACT-CSUO-023-2015 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015.	Pág.	5
APROBACIÓN DE QUE LOS OFICIALES QUE NO CUMPLIERON CON EL MÍNIMO DE LA CARGA ACADÉMICA EXIGIDA, SEAN RETIRADOS DEL “CURSO DE COMANDANTE DE UNIDAD TÁCTICO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR” (C.C.U.T.E.M), DE 2015.	Pág.	5
APROBACIÓN DE LAS FECHAS DEL CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS LAUROS ACADÉMICOS AFINES A LOS PROGRAMAS CONDUCENTES A TÍTULO DE LA UMBV.	Pág.	5
APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UMBV AÑO 2015.	Pág.	6
APROBACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN UMBV AÑO 2015.	Pág.	7
APROBACIÓN PARA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015 COMO FECHA EN LA CUAL LA COMISIÓN TÉCNICA ENTREGARÁ, A LA COMISIÓN EVALUADORA, LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN UMBV AÑO 2015.	Pág.	7
APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE “ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA MILITAR EN ENTORNOS VIRTUALES”.	Pág.	8
APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN POR PARTE DEL TCNEL. JUAN ÁNGEL GUZMÁN, COORDINADOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UMBV, DE UN INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN LA UMBV.	Pág.	8
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ORDINARIO No. ACT-CSUO-024-2015 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015.	Pág.	9
APROBACIÓN, DE MANERA UNÁNIME, DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “DOCTORADO EN SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “DOCTORADO EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN”.	Pág.	9
APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “ESPECIALIZACIÓN EN FERROVIARIO”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MILITAR FERROVIARIA”.	Pág.	9
APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “ESPECIALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN DEFENSA NACIONAL”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE CONFLICTO PARA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN”.	Pág.	10

APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “ESPECIALIZACIÓN EN SIMULACIÓN Y JUEGOS”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “ESPECIALIZACIÓN EN SIMULACIÓN Y JUEGOS ESTRATÉGICOS”.	Pág.	10
APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “MAESTRÍA EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN”.	Pág.	11
APROBACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROFESIONALES MILITARES Y DOCENTES ORDINARIOS CANDIDATOS A CLASIFICACIÓN DE LOS INSTITUTOS ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	Pág.	11
APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LOS “TRABAJOS DE ASCENSO” DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y MILITAR DEL AÑO 2015 DE LA UMBV.	Pág.	16
APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENVÍO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO N° 0024 Y ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 AL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA.	Pág.	17
APROBACIÓN DEL INCREMENTO POR CONCEPTO DE INGRESOS, PRUEBAS INSTRUMENTALES, NIVELACIÓN Y OTROS RENGLONES DE LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS DE LA UMBV PARA LAS ESCUELAS DE IDIOMAS.	Pág.	18
APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE “ESPECIALIZACIÓN EN ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA”, ADSCRITO A LA ESCUELA DE ARTILLERÍA “CNEL. DIEGO JALÓN” Y EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA AÉREA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE PODER AÉREO, A FIN DE UNIFICAR LA DOCTRINA, PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS, EN EL PROGRAMA QUE SE DENOMINARÁ “ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA AEROESPACIAL INTEGRAL”, EL CUAL ESTARÁ ADSCRITO A LA ESCUELA DE ESTUDIO DEL PODER AÉREO.	Pág.	18
APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA “ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MILITAR EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES”.	Pág.	19

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ORDINARIO No. ACT-CSUO-023-2015 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015.

I. APROBACIÓN DE QUE LOS OFICIALES QUE NO CUMPLIERON CON EL MÍNIMO DE LA CARGA ACADÉMICA EXIGIDA, SEAN RETIRADOS DEL “CURSO DE COMANDANTE DE UNIDAD TÁCTICO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR” (C.C.U.T.E.M), DE 2015.

1. Resolución N° CSUO-241-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2015.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, que los oficiales que no cumplieron con el mínimo de la carga académica exigida, sean retirados del “Curso de Comandante de Unidad Táctico de Oficial de Estado Mayor” (C.C.U.T.E.M), de 2015.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO
General de División
Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

II. APROBACIÓN DE LAS FECHAS DEL CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS LAUROS ACADÉMICOS AFINES A LOS PROGRAMAS CONDUCENTES A TÍTULO DE LA UMBV.

1. Resolución N° CSUO-242-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2014.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 24 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, las fechas del cronograma para la realización de los Lauros académicos afines a los programas conducentes a título de la UMBV, de acuerdo a la siguiente programación:

CRONOGRAMA DE ACTOS DE GRADO DE LA UMBV 2015					
LICENCIATURAS					
Nº	INSTITUTO EDUCATIVO MILITAR	CARRERA	TOTAL GRADUANDOS	FECHA DE GRADO	LUGAR
1	Academia Militar del Ejército Bolivariano	Licenciatura en Ciencias y Artes Militares	202	Lunes 18 de mayo de 2015 (10:00 hrs)	Teatro de la AMEJB
	Academia Militar de la Guardia Nacional Bolivariana	Licenciatura en Ciencias y Artes Militares	102		

2	Academia Militar de la Armada Bolivariana	Licenciatura en Ciencias y Artes Navales	116	Martes 19 de mayo de 2015 (16:00 hrs)	Teatro de la AMARB
	Academia Técnica Militar Bolivariana (Núcleo la Armada)	Licenciatura en Ciencias Militares	28		
3	Academia de la Aviación Militar Bolivariana	Licenciatura en Ciencias y Artes Militares	89	Viernes 15 de mayo de 2015 (10:00 hrs)	Teatro de la Base Aérea Libertador
	Academia Técnica Militar Bolivariana (Núcleo la Aviación)	Licenciatura en Ciencias y Artes Militares	100		
4	Academia Técnica Militar Bolivariana	Licenciatura en Ciencias y Artes Militares	368 Lunes 19 de mayo de 2015 (09:00 hrs)		Teatro de la de la AMEJB
ESPECIALIZACIONES - CETTL					
6	Centro de Estudios Tácticos, Técnicos y Logísticos	Especializaciones	389	Jueves 04 de junio de 2015 (10:00 hrs)	Teatro de la AMEJB
ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y POSTDOCTORADOS					
7	Escuela Superior de Guerra de la FANB e Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional	Especializaciones Maestrías, Doctorados y Postdoctorados	121	Lunes 13 de julio de 2015 (10:00 hrs)	Teatro de la AMGNB

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

III. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UMBV AÑO 2015.

1. Resolución N° CSUO-243-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2015.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículo 12 y 15 literal "a" numeral 2, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo der 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, la Comisión Evaluadora del proceso de clasificación y ascenso del personal docente y de investigación de la UMBV año 2015, la cual está integrada por el siguiente personal:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
G/B	RAFAEL JOSÉ AGUANA NUÑEZ (<i>PRESIDENTE</i>)	6.424.395
G/D	JAVIER ARMANDO MOLINA QUINTERO	5.658.416
G/B	ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI	9.410.841
G/B	ROGELIO MANUEL OSILIA HEREDIA	6.818.926
G/B	KEVIN NICOLÁS CABRERA ROMERO	8.178.663
DR.	OVIDIO CHARLES VAN GLOVER	2.791.118

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

IV. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN UMBV AÑO 2015.

1. Resolución N° CSUO-244-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2015.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 15 literal "a" numeral 2, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo de 2015,

RESUELVE

Se aprueba, de manera unánime, la Comisión Técnica de Apoyo del proceso de clasificación y ascenso del personal docente y de investigación UMBV año 2015, debidamente revisados, analizados y con la recomendación respectiva, la cual está integrada por:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
CNEL.	MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO	9.504.210
CN.	ÁNGELA SILVA ÁLVAREZ	6.497.596
TCNEL.	SARA OTERO SANTISO	9.097.962
MY.	ALFREDO RAMÓN SIVIRA ELIAZ	13.188.611

DR.	JOSÉ PASTOR SÁNCHEZ	4.377.750
DRA.	MARÍA DÍAZ VELIZ	5.086.144
DRA.	ELSA CASTRO PACHECO	5.427.923
DRA.	TERESA IRAIZA SÁNCHEZ RIZO	646.196
DRA.	MIGDY CHACÍN	1.959.983
DRA.	ZOBEIDA RUIZ CONTRERAS	6.961.359
LIC.	MIRIAM MOLINA QUINTERO	4.634.761
PROF.	LUZ SALAZAR	3.817.246

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

V. APROBACIÓN PARA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015 COMO FECHA EN LA CUAL LA COMISIÓN TÉCNICA ENTREGARÁ, A LA COMISIÓN EVALUADORA, LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN UMBV AÑO 2015.

1. Resolución N° CSUO-245-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2015.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 24 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 15 literal "a", numeral 2, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número

ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo de 2015,

RESUELVE

Aprobar para el día 28 de mayo de 2015 como fecha en la cual la Comisión Técnica entregará, a la Comisión Evaluadora, los expedientes de los candidatos de clasificación y ascenso del personal docente y de investigación UMBV año 2015.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VI. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE “ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA MILITAR EN ENTORNOS VIRTUALES”.

1. Resolución N° CSUO-246-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 15 literal “c” numeral 3, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo de 2015,

RESUELVE

Aprobar, de manera unánime, el programa de “Especialización en Pedagogía Militar en Entornos Virtuales”.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VII. APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN POR PARTE DEL TCNEL. JUAN ÁNGEL GUZMÁN, COORDINADOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UMBV, DE UN INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN LA UMBV.

1. Resolución N° CSUO-247-2015 de Fecha 25 de Mayo de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 24 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-023-2015 de fecha 22 de Mayo de 2015,

RESUELVE

Aprobar, de manera unánime, la elaboración por parte del Tcnel. Juan Ángel Guzmán, Coordinador de Sistemas y Tecnologías de la Información de la UMBV, de un instructivo para el manejo y utilización de las redes sociales en la UMBV.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ORDINARIO No. ACT-CSUO-024-2015 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015.

I. APROBACIÓN, DE MANERA UNÁNIME, DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “DOCTORADO EN SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “DOCTORADO EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN”.

1. Resolución N° CSUO-248-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal “a”, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria

N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, el rediseño y adecuación del programa académico de “Doctorado en Seguridad y Defensa Integral”, el cual en lo adelante se denominará “Doctorado en Seguridad de la Nación”.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

II. APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “ESPECIALIZACIÓN EN FERROVIARIO”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MILITAR FERROVIARIA”.

1. Resolución N° CSUO-249-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429

Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal "a", del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, el rediseño y adecuación del programa académico de "Especialización en Ferroviario", el cual en lo adelante se denominará **"Especialización en Ingeniería Militar Ferroviaria"**.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

III. APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE "ESPECIALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN DEFENSA NACIONAL", EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ "ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE CONFLICTO PARA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN".

- 1. Resolución N° CSUO-250-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.**

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela,

de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal "a", del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

IV. APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE "ESPECIALIZACIÓN EN SIMULACIÓN Y JUEGOS", EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ "ESPECIALIZACIÓN EN SIMULACIÓN Y JUEGOS ESTRATÉGICOS".

- 1. Resolución N° CSUO-251-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.**

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal "a", del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela,

publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, el rediseño y adecuación del programa académico de “Especialización en Simulación y Juegos”, el cual en lo adelante se denominará **“Especialización en Simulación y Juegos Estratégicos”**.

Cúmplase

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

V. APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE “MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL”, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ “MAESTRÍA EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN”.

1. Resolución N° CSUO-252-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429

Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal “a”, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, el rediseño y adecuación del programa académico de “Maestría en Seguridad y Defensa Integral”, el cual en lo adelante se denominará **“Maestría en Seguridad de la Nación”**.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VI. APROBACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROFESIONALES MILITARES Y DOCENTES ORDINARIOS CANDIDATOS A CLASIFICACIÓN DE LOS INSTITUTOS ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA, APROBÁNDOSE DE MANERA UNÁNIME LAS CATEGORÍAS ACADÉMICAS PRODUCTO DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO ELABORADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA UMBV, CON FECHA DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01ENE16.

1. Resolución N° CSUO-253-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 90 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 15 literal "a", numeral 1 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime la votación todos y cada uno de los profesionales militares y docentes ordinarios candidatos a clasificación de los institutos adscritos a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, aprobándose de manera unánime las categorías académicas producto del proceso de clasificación y ascenso elaborado por la Comisión Evaluadora de la UMBV, con fecha de vigencia a partir del 01ENE16, lo cual quedó establecido de la siguiente manera:

ACADEMIA MILITAR DEL EJÉRCITO

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	OBSERVACIONES	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL.	EDWARD STIVENS BETANCOURT GUDIÑO	9.957.614	AMEJ	ASISTENTE	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
2.	CNEL.	JOAQUÍN ANTONIO LEAL PÉREZ	10.372.427	AMEJ	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
3.	CNEL.	JOSÉ GREGORIO ALCALÁ MORALES	6.878.275	AMEJ	ASISTENTE	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
4.	CAP.	NELSON ENRIQUE ROJAS ÁLVAREZ	14.160.074	AMEJ	ASISTENTE		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
5.	CAP.	FREYD VARGAS MONSALVES	17.027.761	AMEJ	AGREGADO		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
6.	ITTE.	LISSET AMILET ORAA HERNÁNDEZ	16.123.122	AMEJ	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
7.	ITTE.	ALEXANDER DAVID MOYA ROCHA	16.855.362	AMEJ	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
8.	ITTE.	KARINA PERDOMO TORRES	17.272.139	AMEJ	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
9.	ITTE.	ÁNGEL BALLESTERO CONTRERAS	16.586.208	AMEJ	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
10.	ITTE.	YANIRETH ZAMBRANO VALERA	18.616.074	AMEJ	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
11.	ITTE.	RONALD EDUARDO GONZÁLEZ	19.049.564	AMEJ	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
12.	PROF.	JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ	6.350.258	AMEJ	AGREGADO	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO

ACADEMIA MILITAR DE LA ARMADA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
13.	MSC.	LABORY MONTOÑA CAROL JOSEFINA	13.223.764	AMARB	NO PROCEDE	NO PROCEDE ASCENSO CLASIFICADA UMBV PROCESO 2012 ACTA 1 , ACTA DE VICEMINISTERIO 2012 NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
14.	MSC.	ARTEAGA ARAY FRANCISCO JAVIER	9.960.950	AMARB	NO PROCEDE	NO PROCEDE ASCENSO CLASIFICADO UMBV PROCESO 2012 ACTA 1 , ACTA DE VICEMINISTERIO 2012 NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:

ACADEMIA MILITAR DE LA AVIACIÓN

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	PTTE.	GABRIEL DE JESÚS NUÑEZ OSORIO	17.199.718	AMAV	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
2.	LIC.	CAROLINA COLMENARES PALACIOS	6.185.003	AMAV	NO PROCEDE	SIN CATEGORÍA DOCENTE CONTRATADO NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
3.	MSC.	LILIANA COROMOTO CONTRERAS PINTO	7.261.333	AMAV	AGREGADO	DEBE PRESENTAR TRABAJO DE ASCENSO	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
4.	MSC.	GISELA FAJARDO RUIZ	15.180.030	AMAV	NO PROCEDE	NO PROCEDE CLASIFICACIÓN NO TIENE EL TIEMPO REQUERIDO EN LA CATEGORÍA ASISTENTE NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
5.	MSC.	ALICIA JOCIR SERRANO MADERA	7.185.568	AMAV	NO PROCEDE	NO PROCEDE CLASIFICACIÓN NO TIENE EL TIEMPO REQUERIDO EN LA CATEGORÍA ASISTENTE NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
6.	LIC.	CECILIA COLMENARES PALACIO	10.186.437	AMAV	NO PROCEDE	NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:

ACADEMIA MILITAR DE LA GUARDIA NACIONAL

N	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	MAY	PEDRO PABLO VERA ARTEAGA	13.828.088	AMGNBV	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
2.	TTE.	LANY MACIEL MÉNDEZ CADENAS	20.424.698	AMGNBV	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
3.	TTE.	JOSÉ GREGORIO DURAN SÁEZ	19.353.951	AMGNBV	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ACADEMIA TÉCNICA MILITAR BOLIVARIANA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Núcleo	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL.	NICODEMO RAMOS RICARDO	7.119.451	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	AGREGADO	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
2.	CN.	MONTIEL DÍAZ GONZALO ANTONIO	6.184.958	ATMB SEDE	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
3.	TCNEL.	PINEDA TORREALBA HECTOR ALEXANDER	11.960.845	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	AGREGADO		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
4.	MAY.	AZUAJE HERNÁNDEZ ADDIXON ARGIMIRO	10.729.296	ATMB NÚCLEO ECOMEL	INSTRUCTOR	Culminar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
5.	PTTE.	BASTIDAS SJAREZ YUBBELIS ALLARI	15.733.728	ATMB SEDE	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

6.	PTTE.	DURAN APOLINAR DIANA DE LAS NIEVES	13.473.671	ATMB SEDE	NO PROCEDE	RETIRO VOLUNTARIO	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO:
7.	PTTE.	MALDONADO SABARIEGO VANESSA	16.579.047	ATMB NÚCLEO ECOMEL	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
8.	PTTE.	GÓMEZ GIMÉNEZ KENNY NAZARETT	15.130.615	ATMB NÚCLEO ECOMEL	NO PROCEDE	NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
9.	PTTE.	ESPINOZA ALVARES MARÍA ALEJANDRA	17.593.690	ATMB NÚCLEO ECOMEL	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
10.	PTTE.	ZAMBRANO CARRILLO CLEIDYS MILAGROS	18.489.884	ATMB NÚCLEO AVIACIÓN	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
11.	PTTE.	MEZA BOLÍVAR YUDEIXY VENEZUELA	17.688.852	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	INSTRUCTOR	Se exhorto a culminar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
12.	PTTE.	GÓMEZ MELÉNDEZ DAIMARA JACKELINE	16.863.610	ATMB NÚCLEO AVIACIÓN	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
13.	PTTE.	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS	18.266.871	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	INSTRUCTOR	Se exhorto a culminar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
14.	PTTE.	GONZÁLEZ TORRES INGRID SARAI	17.078.044	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	NO PROCEDE	NO PROCEDE SIN CLASIFICACIÓN NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO:
15.	PTTE.	TORTOLERO ARCILA NATACHA	18.082.912	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
16.	PTTE.	FEBRES LUNAR MANUEL ALBERTO	15.100.991	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
17.	PTTE.	CAMACHO REYES LUIS ANTONIO	16.425.481	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
18.	TTE.	ZAMBRANO HERNÁNDEZ LILIBETH ANGÉLICA	16.099.154	ATMB NÚCLEO ECOMEL	INSTRUCTOR	Se exhorto a culminar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
19.	TTE.	MUCHACHO VÍCTOR ALFONZO	19.070.347	ATMB SEDE	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
20.	DRA.	TOMEDES GUTIÉRREZ YVONNE JANETT	9.651.619	ATMB SEDE (EJÉRCITO)	AGREGADO	DEBE PRESENTAR TRABAJO DE ASCENSO Se exhorto a culminar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
21.	ING.	ZAMBRANO NUBIA MARÍA	9.197.296	ATMB NÚCLEO EJÉRCITO	NO PROCEDE	Se le recomendó participar en el próximo proceso de clasificación 2015-2016, ya que debe concluir estudio de 4to nivel y aclarar su situación elaborar.	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
22.	MSC.	PÉREZ ANDRADE MAGALY ENCARNACIÓN	5.134.780	ATMB NÚCLEO AVIACIÓN	ASISTENTE	DEBE PRESENTAR TRABAJO DE ASCENSO.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
23.	MSC.	ESCOBAR CEDEÑO ELSBEK	11.058.758	ATMB NÚCLEO ARMADA	ASISTENTE	Art 94 RPDI	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
24.	MSC.	MORALES GINETTE JACKELIN	9.808.904	ATMB NÚCLEO ARMADA	AGREGADO	Art 94 RPDI	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 00 APROBADO: AGREGADO

25.	ESP.	NUÑEZ BARRIOS MARSELA ELENA	10.823.838	ATMB NÚCLEO ARMADA	ASISTENTE	DEBE PRESENTAR TRABAJO DE ASCENSO	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
26.	LIC.	GARCÍA MILLAN JENNIFER LISSETT	11.635.965	ATMB NÚCLEO ARMADA	ASISTENTE	ART 94 RPDIE	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE

ACADEMIA MILITAR DE MEDICINA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CF.	CLAUDIA ERMELY IZQUIERO MARTÍNEZ	11.666.632	AMMED	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. Recibió una felicitación por parte de la comisión clasificadora	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
2.	CAP.	DAVID ERNESTO RAFAEL ARANA GARCÍA	13.137.692	AMMED	NO PROCEDE	S/C NO ES PLAZA DE LA UMBV (ES CURSANTE) NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: VOTOS NO: 0 APROBADO:
3.	TTE.	ALFREDO ALEJANDRO CASTELLANO MENDEZ	18.382.715	AMMED	NO PROCEDE	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. Se le recomendó participar en el proceso del próximo año lectivo, es decir, 2015-2016.	VOTOS SI: VOTOS NO: 0 APROBADO:
4.	TTE.	OSCAR JOSÉ GÓMEZ ESCALONA	19.856.112	AMMED	NO PROCEDE	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. Se le recomendó participar en el proceso del próximo año lectivo, es decir, 2015-2016.	VOTOS SI: VOTOS NO: 0 APROBADO:
5.	AN.	YENIFFER MARÍA LÓPEZ ROMERO	20.551.644	AMMED	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
6.	MÉD	IVAN VALENTIN BRITO BETANCOURT	3.405.786	AMMED	NO PROCEDE	NO POSEE DOCTORADO NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO:

ESCUELA DE LOGÍSTICA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL.	LUDWING FERNANDO GUERRERO LÓPEZ	9.241.217	EEOG	AGREGADO	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
2.	TCNEL.	JOSÉ RAFAEL VÁSQUEZ MORA	10.010.499	EEOG	ASISTENTE		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 00 APROBADO: ASISTENTE
3.	CAP.	GLENDA CAROLINA SANTOS DE MONTES	12.227.211	EEOG	ASISTENTE		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
4.	1TTE.	INDRY NACARI DABOIN BENÍTEZ	15.826.800	EEOG	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
5.	1TTE.	PATRICIA CLARET DÍAZ MONASTERIOS	18.010.262	EEOG	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DE ESTUDIOS TÁCTICOS NAVALES

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL.	JOSÉ MANUEL MOURE VALDÉS	11.667.771	EETN		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO:

2.	T/N	CESAR ENRIQUE FONSECA MAZA	13.800.857	EETN	INSTRUCTOR		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
3.	T/F	HENDRID EDUARDO QUINTERO LÓPEZ	17.650.656	EETN	NO PROCEDE		NO PROCEDE A LA CLASIFICACIÓN ES CURSANTE. Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: VOTOS NO: 0 APROBADO:
4.	T/F	GABRIEL JOSÉ MCKENZIC ESPIN	17.711.194	EETN	INSTRUCTOR		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
5.	T/F	MAXIBERT LUISANA PÉREZ GASPARE	18.142.500	EETN	INSTRUCTOR		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
6.	T/F	ANGIE JULIETH CHACÓN CONTRERAS	18.391.137	EETN	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
7.	A/N	EDGAR COROMOTO HIDALGO TOVAR	18.468.165	EETN	INSTRUCTOR		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DE INGENIERÍA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría A Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	MAY.	EDUARDO JOSÉ RODRÍGUEZ SIMONS	13.355.588	EING	ASISTENTE		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
2.	CAP.	CIRYL ENRIQUE MÉNDEZ CONTRERAS	13.237.472	EING	INSTRUCTOR		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
3.	TTE.	CARLOS ALEXIS ESCOBAR	16.611.451	EING	INSTRUCTOR		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DE ARTILLERÍA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría A Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	TCNEL.	HÉCTOR CARCEDO HERNÁNDEZ	9.486.202	EART	AGREGADO		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
2.	MAY.	JHAN FRANK ROMERO DALE	13.825.224	EART	ASISTENTE	Se exhorto a culminar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
3.	MAY.	HOWARD RAFAEL MACHADO VEGAS	11.349.996	EART	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DE INFANTERÍA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL.	DANIEL ERNESTO CARNEIRO LÓPEZ	6.361.103	EINF	ASISTENTE		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
2.	CNEL.	PABLO BELTRÁN PÉREZ VILLAMIZAR	10.157.388	EINF	AGREGADO		Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO

3.	MAY.	GILBERTO ANTONIO ROBLEDO GARCÍA	12.507.338	EINF	ASISTENTE	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
4.	MAY.	ARGENIS JUVENAL HERNÁNDEZ SOLÓRZANO	13.520.737	EINF	ASISTENTE		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
5.	CAP.	ARCHIBAL RAMÓN MATHINZON RÍOS	14.056.668	EINF	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR
6.	CAP.	MARCOS LUIS SERRANO RODRÍGUEZ	16.513.584	EINF	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DE CABALLERÍA Y BLINDADOS

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	G/B	JAVIER TADEO BENCHIMOL NUÑEZ	6.961.381	ESCABLIN	ASISTENTE	Deberá consignar ante del 30 de junio 2015 un resumen de su trabajo de estado mayor.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
2.	TCNEL.	PEDRO ESTEBAN GONZÁLEZ OVALLES	10.580.538	ESCABLIN	ASISTENTE		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE
3.	TCNEL.	LUIS EMILIO MARÍN CENTENO	12.014.486	ESCABLIN	INSTRUCTOR		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DE INTELIGENCIA

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CAP.	JESÚS ALBERTO COLMENARES NARVÁEZ	13.858.203	EINT	INSTRUCTOR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: INSTRUCTOR

ESCUELA DEL PODER AÉREO

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	DRA.	BERMERY BEATRIZ SOTO SÁNCHEZ	12.115.962	Comando Aéreo de Educación	NO PROCEDE	Se le notifico sobre la situación de su solicitud de clasificación docente, dado a que no es docente de la UMBV. Por lo tanto la junta clasificadora considerara elevar a las instancias correspondientes este tipo de caso. NO APROBADO	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
2.	MSC.	LISBETH MARIBEL OROPEZA ESCALONA	9.418.601	Comando Aéreo de Educación	NO PROCEDE	Se le notifico sobre la situación de su solicitud de clasificación docente, dado a que no es docente de la UMBV. Por lo tanto la junta clasificadora considerara elevar a las instancias correspondientes este tipo de caso. NO APROBADO	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:

3.	ESP	LOURDES LETICIA HERNÁNDEZ MARCANO	6.138.786	Comando Aéreo de Educación	NO PROCEDE	Debido a su condición de personal fijo administrativo de la Aviación Militar y que su solicitud estaba direccionada como un ingreso y no como una clasificación, se le notifico que esta junta no tenía entre su funciones realizar incorporaciones de docente. NO APROBADO	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
4.	ESP	MARÍA MARIELA PARRA JIMÉNEZ	10.518.915	Comando Aéreo de Educación	NO PROCEDE	Debido a su condición de personal fijo administrativo de la aviación militar y que su solicitud estaba direccionada como un ingreso y no como una clasificación, se le notifico que esta junta no tenía entre su funciones realizar incorporaciones de docente. NO APROBADO	VOTOS SI: VOTOS NO: APROBADO:
5.	DRA.	ELSA GRACIELA CASTRO PACHECO	5.427.923	EPAER	TITULAR	DEBE PRESENTAR TRABAJO DE ASCENSO Debe presentar antes del último consejo directivo del 2015 el título de DOCTORA, debidamente registrado y autenticado.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: TITULAR

ESCUELA DE GUERRA CONJUNTA FANB

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL	JULIO ANTONIO SÁNCHEZ FLORES	3.648.447	ESGFANB	TITULAR	DEBE PRESENTAR TRABAJO DE ASCENSO Debe presentar un trabajo comunicable. Apegarse al art. 94 RDE. Debe elaborar un artículo publicable desde el punto de vista estratégico, bajo la tutoría de la Dra. Yraisa Sánchez Rizo y presentarlo el 10 de septiembre 2015, ante el centro de estudios estratégicos (CEE)	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: TITULAR
2.	G/B	JORGE ALEJANDRO ROMERO CASTILLO	7.927.009	ESGFANB	ASISTENTE		VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASISTENTE

IAEDEN

Nº	Grado	Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Academias y Escuelas	Categoría Otorgar	Observaciones	Decisión Consejo Académico
1.	CNEL.	MENRY RAFAEL FERNÁNDEZ PEREIRA	10.091.029	IAEDEN	TITULAR	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. Se elevará a decisión del consejo directivo que se ha llevado a TITULAR, dado a su trayectoria y labor académica.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: TITULAR
2.	CNEL.	RICARDO ENRIQUE MANZANO ARREDONDO	10.407.491	IAEDEN	AGREGADO	Debe realizar el diplomado en PEDAGOGÍA MILITAR. La junta clasificadora, va a considerarlo para categoría de AGREGADO, debido a su currículo académico.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: AGREGADO
3.	DRA.	CANDY CAROLINA ESTABA NIETO	11.568.874	IAEDEN	ASOCIADO	ART 94 RPDIE Debe presentar un resumen publicable de su trabajo de ascenso.	VOTOS SI: 62 VOTOS NO: 0 APROBADO: ASOCIADO

en relacionada concordancia con los artículos 12 y 15 literal "a", numeral 1 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime el cronograma de presentación de los "Trabajos de Ascenso" del proceso de clasificación y ascenso del personal docente y militar del año 2015 de la UMBV, según se especifica a continuación:

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VII. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE ASCENSO" DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE Y MILITAR DEL AÑO 2015 DE LA UMBV.

1. Resolución N° CSUO-254-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 90 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970,

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASCENSO

Nº	CATEGORÍA PROPUESTA	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DEL TRABAJO	EVALUADORES	FECHA
1	Asistente	5.134.780	Magally Encarnación Pérez Andrade	Estrategias interactivas para docentes con miras a la integración de tecnología en el aula	Cnel. Javier E. Pérez (PC) ¹ Msc Nyurka Duran (P) ² Dra. Yraisa Sánchez Rizo (P) ² Msc. Miriam Herrera Brito (S) ³	Fecha: 16.09.15 Hora: 9am Lugar: Academia Técnica Militar Bolivariana Núcleo Aviación
2	Asistente	11.058.758	Elsbek Escobar Cedeño	Pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes de la academia técnica militar Bolivariana. Núcleo Armada	ART.94 RPDIE	Debe entregar un resumen de su trabajo en impreso y digitalizado a la C.D.D. ⁴
3	Asistente	11.635.965	Jennifer Lisset García Millan	Estrategias para la enseñanza de la matemática basadas en las aplicaciones y el proceso de modelación en el ámbito naval	Art 94. RPDIE	Debe entregar un resumen de su trabajo en impreso y digitalizado a la C.D.D. ⁴
4	Asistente	10.823.838	Marsella Elena Núñez Barrios	La Lectura escritura como estrategia de aprendizaje en la producción escrita de los cadetes de la Academia Militar de la Armada Bolivariana de Venezuela	C/N Jesús Martín A (PC) ¹ Dra. Zobeida Ruiz (P) ² Msc. Ángela Carosella (P) ² Msc. Amabel Burgos (S) ²	Fecha: 23.09.15 Hora: 9am Lugar: Academia Técnica Militar Bolivariana Núcleo Armada
5	Agregado	9.808.904	Ginette Jackelin Morales	Calidad en la formación Académica del oficial técnico en electricidad	ART.94	Debe entregar un resumen de su trabajo en impreso y digitalizado a la C.D.D.

6	Asociado	11.568.874	Candy Carolina Estaba Nieto	Las relaciones internacionales: Una visión desde la perspectiva del mundo pluripolar y multicéntrico	ART.94	Debe entregar un resumen de su trabajo en impreso y digitalizado a la C.D.D.
7	Agregado	6.350.258	Juan Carlos García González	Transformación de la Academia Militar del Ejército Bolivariano a la Universidad Militar desde una perspectiva deportiva a nivel nacional.	G/B Domingo Hernández Larez (PC) ¹ Msc. Lenny Tupano (P) ² Msc. Yasmin Sánchez (P) ² Cap. Maryores Espinoza (S) ³	Fecha: 18.09.15 Hora: 9am Lugar: Academia Militar del Ejército Bolivariano
8	Agregado	7.261.333	Liliana Coromoto Contreras Pinto	La orientación metacognitiva como estrategia para desarrollar la capacidad transferencial en los cadetes de la academia de aviación y su influencia en los procesos intelectuales y emocionales	G/B. Ángel Armas Tagliaferro (PC) ¹ María Díaz Veliz (P) ² Dra. Elsa Castro (P) ² Dra. Zobeida Ruiz (S) ³	Fecha: 21.09.15 Hora: 9am Lugar: Academia Militar de la Aviación Bolivariana
9	Agregado	9.651.619	Ivonne Janett Tomedes Gutiérrez	Gestión de Investigación en la educación universitaria	G/B. José C. Hernández (PC) ¹ Dr. José Armas (P) ² Dr. Pastor Sánchez (P) ² Dra. Zobeida Ruiz (S) ³	Fecha: 22.09.15 Hora: 9am Lugar: Academia Técnica Militar Bolivariana. Sede
10	Titular	3.648.447	Julio Antonio Sánchez Flores	La Logística en las zonas estratégicas de defensa integral: una propuesta como complemento al sistema de apoyo logístico territorial	Bajo la tutoría de la Dra. Yraisa Sánchez Rizo debe entregar un artículo de su trabajo en impreso y digitalizado a la C.D.D.	Fecha: 10.09.15 Hora: 9am Lugar: Centro de Estudios Estratégicos
11	Titular	5.427.923	Elsa Graciela Castro Pacheco	Gestión del conocimiento desde la visión del aprendizaje organizacional. Una construcción teórica	Cnel. Raúl A. Spallone (PC) ¹ Dra. Luz Salazar (P) ² Dr. Luis Holder (P) ² Dra. Migdy N. Chacín (S) ³	Fecha: 24.09.15 Hora: 9am Lugar: Escuela de Estudios del Poder Aéreo

1. Principal Coordinador
2. Principal
3. Suplente
4. Coordinación de Desarrollo Docente.

Cúmplase;

RESUELVE

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VIII. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENVÍO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO N° 0024 Y ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 AL

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA; CON EL FIN DE QUE SEAN REALIZADOS LOS TRÁMITES QUE DEMANDA ESTE ACTO ADMINISTRATIVO Y SE ESTABLECE COMO FECHA DE ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

1. Resolución N° CSUO-255-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 15 literal "a", numeral "3" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

Aprobar de manera unánime la solicitud de envío de la agenda del Consejo Directivo Extraordinario N° 0024 y Acta definitiva del Proceso de clasificación y ascenso del personal Docente, Investigación y Extensión correspondiente al año 2015 al Viceministerio de Educación para la Defensa; con el fin de que sean realizados los trámites que demanda este acto administrativo y se establece como fecha de entrega de estos documentos, el 27 de Noviembre de 2015.

Cúmplase;

de Idiomas de la UMBV para las Escuelas de Idiomas, el cual queda de la siguiente manera:

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

IX. APROBACIÓN DEL INCREMENTO POR CONCEPTO DE INGRESOS, PRUEBAS INSTRUMENTALES, NIVELACIÓN Y OTROS RENGLONES DE LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS DE LA UMBV PARA LAS ESCUELAS DE IDIOMAS.

1. Resolución N° CSUO-256-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 36 numeral 8 de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con el artículo 12, del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime el incremento por concepto de ingresos, pruebas instrumentales, nivelación y otros renglones de la Coordinación

DESCRIPCIÓN	PERSONAL MILITAR	PERSONAL AFILIADO	EMPLEADOS Y OBREROS	PERSONAL ALLEGADO
INSCRIPCIÓN Y TRIMESTRE	4 UU.TT.	4 UU.TT.	4 UU.TT.	10 UU.TT.
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	1 UU.TT.	1 UU.TT.	1 UU.TT.	1 UU.TT.
EXAMEN PARA ADMISIÓN DE INGLÉS	2 UU.TT.	3 UU.TT.	3 UU.TT.	5 UU.TT.
EXAMEN UBICACIÓN (IDIOMAS)	4 UU.TT.	4 UU.TT.	4 UU.TT.	8 UU.TT.
EXPEDIR CERTIFICADO POR EXTRAVÍO	6 UU.TT.	6 UU.TT.	6 UU.TT.	10 UU.TT.
REVISIÓN DOCUMENTOS EN OTROS IDIOMAS	2 UU.TT. POR CADA PÁGINA			

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

X. APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE "ESPECIALIZACIÓN EN ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA", ADSCRITO A LA ESCUELA DE ARTILLERÍA "CNEL. DIEGO JALÓN" Y EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA AÉREA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE PODER AÉREO, A FIN DE UNIFICAR LA DOCTRINA, PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS, EN EL PROGRAMA QUE SE DENOMINARÁ "ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA AEROESPACIAL INTEGRAL", EL CUAL ESTARÁ ADSCRITO A LA ESCUELA DE ESTUDIO DEL PODER AÉREO.

1. Resolución N° CSUO-257-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal "a", del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, rediseño y adecuación del Programa de "Especialización en Artillería de Defensa Aérea", adscrito a la Escuela de Artillería "Cnel. Diego Jalón" y el programa de Especialización en Defensa Aérea de la Escuela de Estudios de poder Aéreo, a fin de unificar la doctrina, procedimientos y métodos, en el programa que se denominará "Especialización en Defensa Aeroespacial Integral", el cual estará adscrito a la Escuela de Estudio del Poder Aéreo.

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

XI. APROBACIÓN DEL REDISEÑO Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA "ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EL CUAL EN LO ADELANTE SE DENOMINARÁ "ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MILITAR EN

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES".

1. Resolución N° CSUO-258-2015 de Fecha 30 de Junio de 2015.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24, de la Ley de Universidades publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 12 y 14 literal "a", del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-024-2015 de fecha 29 de Junio de 2015,

RESUELVE

Aprobar de manera unánime, rediseño y adecuación del programa académico de la "Especialización en Construcción y Mantenimiento de Instalaciones, el cual en lo adelante se denominará "Especialización en Ingeniería Militar en Construcción y Mantenimiento de Instalaciones".

Cúmplase;

ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO

General de División

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela